



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF	05/05/2022
Versión 8	Página 1 de 3

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 1017602

CONTRATO No. 68004282026 Del 30/01/2026 **SEDE O REGIONAL:** Santander
PLAZO DE EJECUCION DESDE: 02/02/2026 **HASTA:** 05/12/2026
NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: ROSALBA MEJIA FONSECA
No. Documento de identificación: 28,138,019 **Régimen:** No Responsable
No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: 8641107037 **Pago ARL:** SI **Nivel ARL(Nivel Riesgo):** 2
Pago No.: 4 / 10 **Mes de Pago:** MAYO **Declarante de Renta:** NO **Pensionado:** NO **Cesión:** NO **Número de pago:** 0
Tipo Informe: Vigencia actual **Vigencia Futura:** NO **Número de Pago:** 0

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	24,891,456.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	4,687,760.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	11,951,170.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	12,940,286.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 80626 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704020-4602020-02	10	4,687,760.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	218,863.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*):	280,145.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	18,279.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(* El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación
6/5/2026 7:37:59 PM

Fecha Impresión:
6/5/2026 7:38:11 PM

Corrección: 0

F1.P17.GF



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 2 de 3

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. GARANTIZAR EL CORRECTO ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS, LA RESPECTIVA ROTACIÓN DE ALIMENTOS Y DOCUMENTANDO A TRAVÉS DEL KARDEX.	Se recibe y se garantiza el estado de los alimentos fríos y abarrotes para la unidad de servicio.
2. GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM) Y PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INCLUYENDO EL ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE LA LECHE HUMANA, EN CASO DE CONTAR CON NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 2 AÑOS EN EL SERVICIO.	Se garantiza la implementación del manual de buenas practicas de manufacturación BPM y plan de saneamiento en el servicio de alimentación.
3. INFORMAR PERIÓDICAMENTE AL PROFESIONAL DE APOYO EN SALUD Y NUTRICIÓN Y A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIO ASIGNADA CUALQUIER NOVEDAD QUE SE IDENTIFIQUE SOBRE LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS.	Durante el mes reportado no se presenta novedades sobre la calidad de los alimentos.
4. PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO INHERENTES A LA CUALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO REALIZADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN O CONVOCADOS POR LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL, LA REGIONAL O EL CENTRO ZONAL.	Participación de cualificación del talento humano junto con la jefe del centro zonal yariguies.
5. IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR EL ICBF EN LO QUE RESPECTA AL ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL AAVN CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DISPOSICIÓN DE ESTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESDE EL RECIBO HASTA EL REPORTE DE NOVEDADES.	Durante el mes de mayo se recibe la (AAVN) en optimas condiciones.
6. REALIZAR LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS SEGÚN EL CICLO DE MENÚS DISEÑADO A PARTIR DE LA MINUTA PATRÓN DE LA MODALIDAD DE SERVICIO.	Realización de la preparación de alimentos como lo indica la minuta.
7. GARANTIZAR EL SERVIDO DE LOS ALIMENTOS EN LAS CANTIDADES Y FRECUENCIA SEGÚN LOS GRUPOS DE EDADES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS ATENDIDOS EN LA UNIDAD DE SERVICIO.	Se garantiza en el periodo reportado que los alimentos estén en las cantidades correctas y frecuencia de los diferentes grupos de edades en la unidad de servicio.
8. CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.	Se ejecutan las labores asignadas por el coordinador directo de la unidad.



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 3 de 3

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 68004282026 DEL 2026.

Rosalba Mejía Fonseca

Firma del Contratista: _____

C.C No.: 28,138,019

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cuatro millones seiscientos ochenta y siete mil setecientos sesenta pesos m/cte.,(\$ 4,687,760.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
SHIRLEY THOMAS ALVARADO	COORDINADORA	CENTRO ZONAL YARIGUIES	<i>Shirley Thomas A.</i>

Revisó: _____

El Carmen De Chucuri , 05/06/2026

Documento de cobro No 4

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

ROSALBA MEJIA FONSECA
NIT. No. 28138019-5

La suma de **cuatro millones seiscientos ochenta y siete mil setecientos sesenta pesos M/cte. (\$4.687.760)**, por concepto de Prestar Servicios En Las Unidades De Servicio De Atención Directa A La Primera Infancia Que Le Sean Asignadas Por La Dirección Regional, Desde Las Actividades Relacionadas Con La Gestión De Los Alimentos, Conforme A Los Lineamientos, Manuales, Protocolos Y Guías Vigentes Aplicables A La Modalidad O Servicio Correspondiente., del contrato **N ° 68004282026** del año 2026.

Consignar a la cuenta número 460802078243 del banco BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/05/2026	31/05/2026

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 9609

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11%, 10%, 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 69.718.600,00)	NO
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 209.496.000,00 - 2026) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 209.496.000,00 - 2026) (\$ 199.196.000,00 - 2025)	NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI
	• PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	NO

Cordialmente,

Rosalba Mejía Fonseca

Escaneado con CamScanner

ROSALBA MEJIA FONSECA

C.C.: 28138019

Dirección: KR 2 2 25

Celular: 3219018016

Correo Electrónico: ro18fonseca@gmail.com

No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHyreyes YULIANA PAOLA REYES ALVAREZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-068 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL SANTANDER
 Fecha y Hora Sistema: 2026-06-01-12:12 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 68526 de fecha 2026-01-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	80626	Fecha Registro:	2026-02-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:	46-02-00-068 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL SANTANDER			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	24.891.456,00	Valor Total Operaciones:	5.691.849,00		Valor Actual:	30.583.305,00	Saldo x Obligar:	23.319.895,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	28138019	Razón Social:	ROSALBA MEJIA FONSECA				Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	----------	---------------	-----------------------	--	--	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	460802078243	Banco:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	--------------------------------	--	--	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	63357021	Nombre:	EDELMIRA VALENCIA MENDOZA			Cargo:	DIRECTOR REGIONAL		
-----------------	----------	---------	---------------------------	--	--	--------	-------------------	--	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	68004282026	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2026-01-30
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	-------------	-------	-------------------------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF					
					2026-06-01	24.891.456,00	5.691.849,00		
					Total:	24.891.456,00	5.691.849,00	30.583.305,00	23.319.895,00

Objeto:	17995 PRESTAR SERVICIOS EN LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ATENCION DIRECTA A LA PRIMERA INFANCIA QUE L
---------	---

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-068	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-12-31	25.544.616,00	18.281.206,00	NINGUNO
46-02-00-068	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-06-30	2.239.419,00	2.239.419,00	NINGUNO
46-02-00-068	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-07-31	559.854,00	559.854,00	NINGUNO
46-02-00-068	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-08-31	559.854,00	559.854,00	NINGUNO
46-02-00-068	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-09-30	559.854,00	559.854,00	NINGUNO
46-02-00-068	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-10-31	559.854,00	559.854,00	NINGUNO
46-02-00-068	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-11-30	559.854,00	559.854,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANCABERMEJA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA				COD.SUC 56		NO.PÓLIZA 56-46-101005313		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
28 05 2026		30 01 2026			00:00		05 06 2027		23:59		ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL MEJIA FONSECA, ROSALBA								IDENTIFICACIÓN CC: 281.380.195			
DIRECCIÓN: CL 1 21 15						CIUDAD: EL CARMEN, SANTANDER				TELÉFONO: 3219018016	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL SANTANDER								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.239-2			
DIRECCIÓN: CL 1 N NRO 16 D - 86						CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER				TELÉFONO 6402724	
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 68004282026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS EN LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ATENCIÓN DIRECTA A LA PRIMERA INFANCIA QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL, DESDE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LOS ALIMENTOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS, MANUALES, PROTOCOLOS Y GUÍAS VIGENTES APLICABLES A LA MODALIDAD O SERVICIO CORRESPONDIENTE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/01/2026	05/06/2027	\$ 3,058,330.50	\$ 2,489,145.60

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE RADICA ACTA NUM 01 MODIFICACION-ADICION CON EL CUAL ACUERDAN:

-CLAUSULA PRIMERA:ADICIONESE LA SUMA DE \$5.691.849,QUEDANDO UN VALOR TOTAL DE \$30.583.305.

LAS DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA INICIAL NO MODIFICADAS EN ESTE DOCUMENTO CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****4.000.00	\$ *****4.000.00	\$ *****1.520.00	\$ *****9.520.00	\$ *****3.058.330.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NSC ASESORES DE SEGUROS LTDA	103140	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BA



Rosalba Mejia f.

56-46-101005313

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANCABERMEJA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA			COD.SUC 56		NO.PÓLIZA 56-46-101005313		ANEXO 1			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 28 05 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 01 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 06 2027		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MEJIA FONSECA, ROSALBA			IDENTIFICACIÓN CC: 281.380.195					
DIRECCIÓN: CL 1 21 15			CIUDAD: EL CARMEN, SANTANDER			TELÉFONO: 3219018016		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL SANTANDER			IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.239-2					
DIRECCIÓN: CL 1 N NRO 16 D - 86			CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER			TELÉFONO: 6402724		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-46-101005313

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



Rosalba Mejia f.

FIRMA TOMADOR

DLF103140C

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DETALLE DE LA GARANTÍA

▼ MOSTRAR DETALLES

> Flujo de aprobación

[Documentos \(0\)](#)
[Tareas del flujo \(3/3\)](#)
[Comentarios \(0\)](#)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

▼ FLUJOS DE APROBACIÓN

⊕ ⊖

Aprobar garantía					
■ Nivel 1 - Con orden					
	Asunto	Estado	Flujos de aprobación	Asignado por	Fecha del estado
.1	ABOGADO ASIGNADO	Aprobado	GRUPO DE ABOGADOS :: GRUPO DE ABOGADOS	NATALIA CALDERON MORENO	4 días de tiempo transcurrido (28/05/2026 8:47:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2	COORDINACIÓN JURIDICA	Aprobado	COORDINACIÓN JURIDICA :: JURIDICA	FABIAN ENRIQUE SUAREZ CABALLERO	4 días de tiempo transcurrido (28/05/2026 9:56:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.3	ORDENADOR DEL GASTO	Aprobado	Ordenador del gasto :: Ordenador del gasto	Luz Stella	4 días de tiempo transcurrido (28/05/2026 9:58:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.19988437

Referencia de la garantía POLIZA DE SEGUROS

Estado Aprobado

Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantía Contrato de seguro
 Patrimonio autónomo
 Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.S

Número de póliza 56-46-101005313

Tomador ROSALBA MEJIA FONSECA

Beneficiario ICBF

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	3.058.330,50 COP	5/06/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento		
<input type="checkbox"/> CUMP ONL-101005313_ ROSALBA MEJIA.pdf	CUMP ONL-101005313_ ROSALBA MEJIA.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: ROSALBA MEJIA FONSECA 28/05/2026 5:35 PM (UTC -5 horas)



**ACTA NÚM. 01 MODIFICACIÓN - ADICIÓN AL CONTRATO DE APORTES Núm. 68004282026
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL
SANTANDER Y ROSALBA MEJIA FONSECA**

- 1. **CONSIDERACIONES**
- 2. **CLÁUSULAS OBJETO DE MODIFICACIÓN Y ADICIÓN**

CONSIDERACIONES

- 1. Que el día 30 de enero de 2026 se suscribió el contrato de prestación de servicios núm. **68004282026** entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF y **ROSALBA MEJIA FONSECA**, por un valor inicial de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$24.891.456)**
- 2. Que mediante memorandos No. 202616000000005493 del 23 de enero de 2026 y Memorando No. 202616000000006113 del 23 de enero de 2026 emitidos por la Dirección General del ICBF, se han impartido orientaciones para la modificación del contrato, en cuanto a la suscripción de adiciones de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial a la primera infancia y servicios de educación comunitaria a la primera infancia por motivo de nivelación de canasta.
- 3. Que el supervisor del contrato ha solicitado la modificación de conformidad con el Formato Justificación Modificación Contrato Convenio Orden de Compra v1 - F4.P10.ABS.
- 4. Que se cuenta con disponibilidad presupuestal y concepto favorable para adelantar la presente modificación contractual.
- 5. De conformidad con los términos establecidos en artículo 20 del Manual de Contratación vigente, el Comité de Contratación Regional emitió concepto favorable sobre la celebración de las modificaciones, adiciones y prórroga de los contratos de prestación de servicios, al encontrarse que la misma se haya ajustada a las actividades descritas en el Procedimiento de Modificaciones Contractuales.
- 6. Que, el valor adicionar no supera el 50% del valor total del contrato de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes.

CLÁUSULAS OBJETO DE MODIFICACIÓN:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONESE el valor del contrato de aporte en la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$5.691.849)**, discriminados así:

- **Aporte ICBF: \$5.691.849**
- **Contrapartida: No Aplica.**

Registro Presupuestal	Amparado por el CDP	Dependencia	Rubro presupuestal	Fuente y Recurso	Valor

80626 DE 2026	68526 DE 2026	161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación 10	\$5.691.849
---------------	---------------	---	---	-----------	--------------------

CLÁUSULA TERCERA- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor total del contrato asciende a **TREINTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$30.583.305)**, compuesto por los aportes mencionados. El desembolso se realizará conforme a los requisitos establecidos por el ICBF, previa aprobación del supervisor y cumplimiento de los informes técnicos, financieros y administrativos.

CLÁUSULA CUARTA: - GARANTÍAS: El contratista deberá ajustar las garantías que amparan el contrato en virtud de la presente acta y allegarla al ICBF Regional Santander, para su revisión y aprobación por parte de la Dirección Regional ICBF, a través de la plataforma SECOP 2.

CLÁUSULA SEXTA - VIGENCIA: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el contrato de aportes núm. **68004282026**, no modificadas por la presente acta, continúan vigentes sin variación alguna

CLÁUSULA SÉPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente acta requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes en la plataforma SECOP II y para su ejecución la aprobación de la modificación de las garantías por parte del ICBF y el Registro presupuestal.

CLÁUSULA OCTAVA: PUBLICACIÓN: En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP II que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y manifestaciones

LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad - Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 28138019	0	ROSALBA MEJIA FONSECA	Independientes		CARRERA 2 2-25	EL CARMEN DE CHUCURI - SANTANDER	3219018016	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Pago		Tipo	Fecha	
Pensión	Salud	Pin	Planilla	Planilla	Límite	Pago
2026-05	2026-05	8640072455	8641107037	I	2026/06/04	2026/05/15

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Actividad Económica									
No.	Identificación	Nombre	Modalidad de salario	i	r	t	a	t	v	s	i	l	v	a	v	i	p	Código	Días	IBC	Aporte	Cot Vol Afi	Cot Vol Aport	Total Cot Pensión	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código		Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: (1 Afiliados)																			\$1.750.905	\$280.200	\$0	\$0	\$280.200			\$1.750.905	\$218.900			\$0	\$0			\$1.750.905	\$18.300			\$0	\$0	\$0	\$0	\$517.400	
Centro de Trabajo: 2862102 actividad de practica medica sin internacion (1 Afiliados)																			\$1.750.905	\$280.200	\$0	\$0	\$280.200			\$1.750.905	\$218.900			\$0	\$0			\$1.750.905	\$18.300			\$0	\$0	\$0	\$0	\$517.400	
Ciudad: EL CARMEN DE CHUCURI Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																			\$1.750.905	\$280.200	\$0	\$0	\$280.200			\$1.750.905	\$218.900			\$0	\$0			\$1.750.905	\$18.300			\$0	\$0	\$0	\$0	\$517.400	
1	CC	28138019	MEJIA FONSECA ROSALBA												0	230301	30	\$1.750.905	\$280.200	\$0	\$0	\$280.200	EPS037	30	\$1.750.905	\$218.900	SINCCF	0	\$0	\$0	14-23	30	\$1.750.905	\$18.300	0	\$0	\$0	\$0	No	\$517.400	2862102		
Total Afiliados (1)																		\$1.750.905	\$280.200	\$0	\$0	\$280.200			\$1.750.905	\$218.900			\$0	\$0			\$1.750.905	\$18.300			\$0	\$0	\$0	\$0	\$517.400		

PAGADO